

**Qualitas Mutual
Private Equity
Program II, Fondo de
Capital Riesgo**

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Qualitas Equity Funds, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo, (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo, que son valoradas, siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, tal y como se describe en la nota 3.a de la memoria adjunta, al último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En la medida en que dichas inversiones suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 6 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las citadas inversiones como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de las citadas inversiones del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las mencionadas inversiones, consistentes, entre otros, en el contraste del valor liquidativo aplicado por el Fondo al 31 de diciembre de 2025 con el último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

29 de junio de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/19576

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP7902697

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		367.998,28	227.523,40	PASIVO CORRIENTE		3.262.302,22	2.374.071,50
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	154.055,76	130.071,67	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	8	322.253,24	169.937,54
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	5 y 7	2.940.048,98	2.204.133,96
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		374.666,28	369.722,02
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores	6 y 7	213.942,52	97.451,73	Pasivos por impuesto diferido	9	374.666,28	369.722,02
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		81.055.611,17	81.549.072,56	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		81.055.611,17	81.549.072,56			-	-
Instrumentos de patrimonio	6	81.055.611,17	81.549.072,56	TOTAL PASIVO		3.636.968,50	2.743.793,52
De entidades objeto de capital riesgo		71.441.702,23	73.077.453,02			-	-
De otras entidades		9.613.908,94	8.471.619,54	PATRIMONIO NETO		77.786.640,95	79.032.802,44
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Fondos reembolsables	7	49.105.444,57	53.527.512,62
Valores representativos de deuda		-	-	Capital		-	-
Derivados		-	-	Escriturado		-	-
Otros activos financieros		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Participes		41.049.501,12	47.583.346,61
Instrumentos de patrimonio		-	-	Prima de emisión		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Reservas		5.944.166,01	2.252.364,72
De otras entidades		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Derivados		-	-	Resultado del ejercicio		2.111.777,44	3.691.801,29
Otros activos financieros		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Inmovilizado material		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		28.681.196,38	25.505.289,82
Otros activos no corrientes		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	28.681.196,38	25.505.289,82
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		81.423.609,45	81.776.595,96	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		81.423.609,45	81.776.595,96
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		5.615.011,91	7.361.907,17				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo	6	5.615.011,91	6.557.747,17				
De otras empresas	6	-	804.160,00				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		83.018.853,08	80.751.027,48				
Patrimonio total comprometido	7	71.800.500,01	71.800.500,00				
Patrimonio comprometido no exigido	7	689.213,69	689.213,67				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	10.529.139,38	8.261.313,81				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		88.633.864,99	88.112.934,65				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7902698

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5	495,99	16.026,23
Otros ingresos financieros		495,99	16.026,23
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas	5	(274.293,83)	(411.055,49)
Otros gastos financieros		(274.293,83)	(411.055,49)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		3.521.434,11	5.584.381,34
Resultados por enajenaciones (neto)			
Instrumentos de patrimonio	6	4.870.459,80	7.345.228,56
Valores representativos de deuda		4.870.459,80	7.345.228,56
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	6	-	-
Diferencias de cambio (netas)	3-h	(1.360.163,45)	(1.764.284,66)
Otros resultados de explotación		11.137,76	3.437,44
Comisiones y otros ingresos percibidos		(926.769,70)	(975.473,02)
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	8	(926.769,70)	(975.473,02)
Otras comisiones y gastos	8	(889.457,90)	(897.506,24)
MARGEN BRUTO		(37.311,80)	(77.966,78)
Gastos de personal		2.320.866,57	4.213.879,06
Otros gastos de explotación		-	-
Amortización del inmovilizado	8	(209.089,13)	(402.993,36)
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.111.777,44	3.810.885,70
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.111.777,44	3.810.885,70
Impuesto sobre beneficios	9	-	(119.084,41)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.111.777,44	3.691.801,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7902699

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		2.111.777,44	3.691.801,29
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		8.035.740,42	3.053.186,50
Por valoración instrumentos financieros		8.051.310,62	3.099.425,21
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	8.051.310,62	3.099.425,21
Otros		-	-
Efecto impositivo	9	(15.570,20)	(46.238,71)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(4.859.833,86)	(7.336.425,14)
Por valoración de instrumentos financieros		(4.870.459,80)	(7.345.228,56)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	(4.870.459,80)	(7.345.228,56)
Otros		-	-
Efecto impositivo	9	10.625,94	8.803,42
Total de ingresos y gastos reconocidos		5.287.684,00	(591.437,35)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7902700

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del periodo	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	-	60.507.436,61	-	-	(2.197.421,08)	-	4.449.785,80	29.788.528,46	92.548.329,79
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024 (*)	-	60.507.436,61	-	-	(2.197.421,08)	-	4.449.785,80	29.788.528,46	92.548.329,79
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	3.691.801,29	(4.283.238,64)	(591.437,35)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	(12.924.090,00)	-	-	-	-	-	-	(12.924.090,00)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	-	47.583.346,61	-	2.252.364,72	2.197.421,08	-	(4.449.785,80)	-	-
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	2.252.364,72	-	-	3.691.801,29	25.505.289,82	79.032.802,44
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2025	-	47.583.346,61	-	2.252.364,72	-	-	3.691.801,29	25.505.289,82	79.032.802,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.111.777,44	3.175.906,56	5.287.684,00
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	(6.533.845,49)	-	-	-	-	-	-	(6.533.845,49)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	41.049.501,12	-	3.691.804,29	-	-	(3.691.801,29)	28.681.196,38	77.786.640,95
	-	-	-	5.944.166,01	-	-	2.111.777,44	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7902701

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.362.617,05)	(2.315.759,62)
Ajustes del resultado-		2.111.777,44	3.810.885,70
Amortización del inmovilizado		(3.247.636,27)	(5.189.352,08)
Correcciones valorativas por deterioro	6	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	6	1.360.163,45	1.764.284,66
Ingresos financieros	5	(4.870.459,80)	(7.345.228,56)
Gastos financieros	5	(495,99)	(16.026,23)
Diferencias de cambio	5	274.293,83	411.055,49
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	3-h	(11.137,76)	(3.437,44)
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		58.982,67	(330.095,64)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(94.333,03)	(18.140,16)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	152.315,70	60.244,05
Otros pasivos corrientes		1.000,00	(372.199,53)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(285.740,89)	(607.197,60)
Pagos de intereses	5	(286.236,88)	(463.444,92)
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	5	495,99	16.026,23
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	9	-	(159.778,91)
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		7.162.450,80	17.867.628,69
Pagos por inversiones		(2.892.024,39)	(3.525.020,61)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	(2.892.024,39)	(3.525.020,61)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		10.054.475,19	21.392.649,30
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	10.054.475,19	21.392.649,30
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(5.786.987,42)	(15.500.981,14)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(6.529.445,49)	(13.021.292,95)
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	7	(6.529.445,49)	(13.021.292,95)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		742.458,07	(2.479.688,19)
Deudas con entidades de crédito	5	742.458,07	(2.479.688,19)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	3-h	11.137,76	3.437,44
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		23.984,09	54.325,37
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	130.071,67	75.746,30
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	154.055,76	130.071,67

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP7902702

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el 9 de junio de 2017. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital - riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 23 de junio de 2017 se produjo la inscripción del Fondo, con el número 219, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El objeto social consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo, en los términos previstos en la LECR (Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado). El Fondo invierte en entidades participadas con objetivos de inversión en el mid market europeo y compañías radicadas en Europa. Asimismo, podrá ampliar el ámbito geográfico fuera de Europa hasta un máximo del 20% de los compromisos totales. Por último, podrá destinar hasta un 30% de los compromisos totales a proyectos de secundario o coinversión.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Qualitas Equity Funds, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 139.

La entidad depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.

El Fondo se ha constituido con una duración de doce años a contar desde el momento de su constitución. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, hasta un máximo de catorce años, a propuesta de la Sociedad Gestora, que deberá contar con la aprobación de los Partícipes mediante Acuerdo Extraordinario de Partícipes, no siendo necesaria la modificación del Reglamento de gestión y siendo suficiente la comunicación a la CNMV.

El periodo de inversión consta de cuatro años transcurrido desde la Fecha de Cierre Inicial, sin perjuicio de que podrá prorrogarse por un periodo adicional de un (1) año.

Las Participaciones confieren a sus titulares la condición de Partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo. Ninguna modificación del Reglamento conferirá a los Partícipes derecho alguno de separación del Fondo.



CLASE 8.^a



OP7902703

El objetivo del Fondo es lograr la inversión máxima de los compromisos totales en Entidades Participadas. Para ello, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo, podrá suscribir compromisos de inversión en Entidades Participadas en una cuantía superior a los compromisos totales, si bien, en ningún caso estos compromisos de inversión podrán superar el ciento quince (115) por ciento de los compromisos totales.

La Sociedad Gestora, a su discreción, siempre y cuando lo considere conforme al interés del Fondo, podrá ofrecer oportunidades de coinversión a Partícipes del Fondo o a terceros. Las oportunidades de coinversión se asignarán de la forma que la Sociedad Gestora estime más conveniente, siempre en el mejor interés del Fondo.

El Fondo tiene la consideración de cerrado y no admite reembolsos parciales de sus participaciones con carácter previo a su disolución y liquidación. En este sentido, toda transmisión de participaciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora, para que surta efectos frente al Fondo.

La política de inversión del Fondo, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre – véase Nota 6), se encuentran definidos en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.

Para una correcta interpretación de estas cuentas anuales, debe tenerse en cuenta que el Fondo desarrolla su actividad en el contexto de un acuerdo de coinversión entre el Fondo y cualesquiera otras entidades de capital riesgo gestionadas o asesoradas por la Sociedad Gestora, los Miembros del Equipo de Gestión y/o sus Afiliadas, y que estén vinculadas vis a vis al Fondo en virtud de acuerdos de inversión suscritos. Dicho acuerdo regula la distribución de gastos, responsabilidades y contingencias entre los vehículos, así como la adopción de decisiones en el seno del Fondo que fueran necesarias con el objeto de lograr plena eficacia del mismo. Asimismo, dicho acuerdo recoge que el Fondo y los vehículos paralelos deberán invertir y desinvertir en paralelo en cada inversión, en términos 'pari passu', y sustancialmente en los mismos términos y condiciones legales y económicas sin perjuicio de que cada uno de dichos vehículos soportará gastos operativos específicos en función de sus características.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en estas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular,



CLASE 8.^a



OP7902704

que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el propio Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora.

c) Principios contables

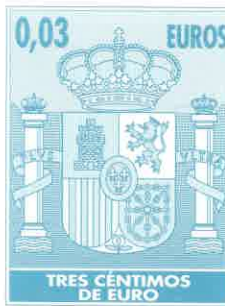
En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión variable (de éxito). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.^a



OP7902705

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 10), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

f) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

g) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.



CLASE 8.^a



OP7902706

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2025 ninguna de las inversiones del Fondo estaba clasificada como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP7902707

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando este sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



CLASE 8.^a



OP7902708

- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.



CLASE 8.^a



OP7902709

- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad Gestora pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con participaciones en otros vehículos de capital riesgo, en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo.



CLASE 8.^a



OP7902710

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando



CLASE 8.^a



OP7902711

cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte del Fondo.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.^a



OP7902712

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, estas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se



CLASE 8.^a



OP7902713

considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras del Fondo. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, el Fondo registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades (véase en este punto, lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases impositivas negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:



CLASE 8.^a



OP7902714

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2025 los saldos denominados en moneda extranjera (fundamentalmente cuentas corrientes) han originado un ingreso por importe de 11.137,76 euros (3.437,44 euros de ingreso durante el ejercicio 2024), que se incluyen en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de operaciones

i. Compra-venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente ("Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance.



CLASE 8.^a



OP7902715

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c. Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.



CLASE 8.^a



OP7902716

- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b. Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c. Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuese superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor, que se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:



CLASE 8.^a



OP7902717

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, este no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

o) Inmovilizado intangible

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, controlado por la entidad, para su utilización en la producción o suministro de bienes y servicios o para otras funciones. El Fondo incluye en este epígrafe del Balance de situación adjunto el coste incurrido de páginas webs desarrolladas para la utilización por el Fondo.

Un elemento del inmovilizado intangible se reconocerá cuando cumpla el criterio de identificabilidad, que implica que el inmovilizado cumpla algunos de los requisitos siguientes:



CLASE 8.^a



OP7902718

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Todos los elementos de inmovilizado intangible que cumplan las condiciones para su reconocimiento como activos, se valorarán, en el reconocimiento inicial, por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de desarrollos de los activos menos su valor residual, considerando la siguiente vida útil:

	Vida Útil
Aplicaciones informáticas	5 años

El valor en libros de un elemento de activo intangible se dará de baja del balance cuando se enajene o disponga de él por otros medios, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización o disposición.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los activos intangibles de uso propio se encuentran totalmente amortizados y siguen en uso.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo correspondiente al ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá para su aprobación es la siguiente:

	Euros
Base de aplicación: Beneficio neto del ejercicio	2.111.777,44
Aplicación: Reserva legal	-
Reserva voluntaria	2.111.777,44
Resultados de ejercicios anteriores	-
	2.111.777,44

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y Deudas a corto plazo

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo en cuentas corrientes mantenido por el Fondo en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



OP7902719

	Euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes (en euros): BNP Paribas, S.A., Sucursal en España		
	154.055,76	130.071,67
	154.055,76	130.071,67
	154.055,76	130.071,67

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo están remuneradas a tipos de interés de mercado. Los intereses negativos devengados por estas cuentas corrientes se registran en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y los positivos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados".

Por otro lado, el Fondo mantiene desde el 14 de octubre de 2019 una línea de crédito en euros abierta en la actualidad con Crèdit Andorrà, S.A. con un límite a la fecha de 4.308.030,00 euros (5.026.035,00 euros a 31 de diciembre de 2024). El saldo dispuesto, junto con los intereses devengados y no pagados, al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 2.934.648,98 euros, registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance (2.204.133,96 euros a 31 de diciembre de 2024). Los intereses y, en su caso, las comisiones de apertura devengados durante el ejercicio 2025 por esta financiación han ascendido a 274.277,08 euros que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (410.924,08 euros en el ejercicio 2024). La mencionada línea de crédito corresponde a una operación de financiación tipo NAV Facility, estructurada sobre el valor neto de los activos del Fondo (Net Asset Value). Este instrumento proporciona liquidez para la ejecución de nuevas inversiones, la gestión eficiente de tesorería, la cobertura de necesidades operativas en momentos en los que no se han producido aún desinversiones u otros retornos de capital y financiar el sobrecompromiso que permiten los límites del vehículo. Su finalidad es facilitar la implementación continuada de la estrategia inversora del Fondo, sin depender exclusivamente del calendario de recuperación de flujos. Esta financiación está respaldada por los propios activos subyacentes del Fondo, que actúan como garantía principal. En caso de impago, la entidad financiadora podrá ejecutar dichas garantías, lo que incluye la posibilidad de exigir la realización o liquidación de las inversiones comprometidas como colateral. Las pólizas suscritas se han formalizado por un plazo inicial de 1 año, contemplando renovaciones automáticas o expresas con una periodicidad de 2 años y con posibilidad de cancelación anticipada por cualquiera de las partes con un preaviso de 1 mes. El tipo de interés medio pactado para los importes dispuestos ha sido de Euribor 3 meses más 3 puntos porcentuales, mientras que el tipo de interés aplicado a los saldos no dispuestos ha sido del 1,00%. Durante el ejercicio 2025, el nivel de apalancamiento se ha mantenido en todo momento por debajo del límite máximo establecido, fijado en el 15% del total de los compromisos firmados por los inversores, conforme a lo previsto en el folleto registrado ante la CNMV. El apalancamiento medio durante el ejercicio ascendió a 2.726.609,00 euros, lo que representa un 3,80% sobre el volumen medio de compromisos firmados durante el periodo (calculado como promedio ponderado en caso de coincidir con la fase de captación de fondos).

6. Inversiones financieras

Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del balance atendiendo a su clasificación, a su naturaleza, a su admisión a cotización en bolsa de los valores y a su moneda de contratación es la siguiente:



OP7902720

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Clasificación: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	81.055.611,17	81.549.072,56
	81.055.611,17	81.549.072,56
Naturaleza: Instrumentos de patrimonio- De entidades objeto de capital riesgo De otras entidades	71.441.702,23 9.613.908,94	73.077.453,02 8.471.619,54
	81.055.611,17	81.549.072,56
Por cotización: Cotizados No cotizados	- 81.055.611,17	- 81.549.072,56
	81.055.611,17	81.549.072,56
Moneda: En euros En moneda extranjera	35.323.462,10 45.732.149,07	33.449.070,75 48.100.001,81
	81.055.611,17	81.549.072,56

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el coste de las inversiones del Fondo se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Coste de adquisición al inicio del ejercicio	59.297.742,51	69.823.900,93
Desembolsos	2.869.866,63	3.607.293,86
Distribuciones	(5.667.331,35)	(14.133.452,28)
Otros movimientos	-	-
Coste de adquisición al cierre del ejercicio	56.500.277,79	59.297.742,51

Los importes recogidos en la cuenta "Desembolsos" del cuadro anterior se corresponden con los desembolsos de capital efectuados por el Fondo en las entidades participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste. Finalmente, los importes recogidos en la cuenta "Distribuciones" del cuadro anterior se corresponden fundamentalmente con la devolución de las aportaciones de capital percibidas por el Fondo de las entidades participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Los resultados generados por las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades en las que participa se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento que se ha producido en el deterioro asociado a las inversiones financieras a largo plazo del Fondo durante los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:



OP7902721

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	(3.623.681,79)	(1.945.428,67)
Dotaciones con cargo a resultados (*)	(1.360.163,45)	(1.764.284,66)
Aplicaciones	483.315,96	86.031,54
Saldos al cierre del ejercicio	(4.500.529,28)	(3.623.681,79)

(*) Importe registrado, en su caso, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe "Deudores" del activo del balance se incluían 31.370,46 y 9.212,70 euros, respectivamente, en concepto de anticipos de desembolsos en subyacentes.

Coefficientes de inversión y diversificación

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Según el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras entidades de capital riesgo constituidas conforme a esta Ley y en entidades extranjeras similares que reúnan las características del apartado 14.2 de dicha ley. En cualquier caso, el Fondo deberá cumplir con los coeficientes de diversificación de la inversión del artículo 16 siguiente.

Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo invertible en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía el mencionado límite.

7. Patrimonio Neto**Partícipes**

Las Participaciones confieren a sus titulares la condición de Partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo.



CLASE 8.^a



OP7902722

La distribución de los resultados del Fondo se hará de conformidad con las reglas de prelación de las distribuciones descritas en la cláusula 15.2 del Reglamento de gestión del Fondo. En este sentido, las participaciones de clase A confieren a sus titulares un derecho económico de percibir determinadas distribuciones, con sujeción a las Reglas de Prolación.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosan las operaciones registradas que explican la variación en el saldo del epígrafe "Patrimonio Neto – Fondos reembolsables – Partícipes" durante los ejercicios 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el epígrafe "Deudores" del activo del balance se incluían 20.000,00 y 20.000,00 euros, respectivamente, en concepto de desembolsos exigidos a partícipes. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance se incluían 4.400,00 euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2024) por distribuciones pendientes de satisfacer a partícipes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de participaciones, el patrimonio comprometido y el patrimonio al cierre del ejercicio eran los siguientes:

Clase de participaciones	2025			2024		
	Número de participaciones	Patrimonio al cierre del ejercicio (Euros)	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio (Euros)	Número de participaciones	Patrimonio al cierre del ejercicio (Euros)	Patrimonio comprometido al cierre del ejercicio (Euros)
A	1,00	2.131.727,30	14,41	105.693,29	1.730.210,95	1.521.500,00
B	4.427.390,21	75.654.913,65	71.800.485,60	4.722.178,67	77.302.591,49	70.279.000,00
Total	4.427.391,21	77.786.640,95	71.800.500,01	4.827.871,96	79.032.802,44	71.800.500,00

En caso de reembolso de Participaciones este será general para todos los Partícipes, aplicando para su determinación el mismo porcentaje sobre las Participaciones del Fondo de las que cada uno sea titular.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los partícipes para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas participaciones, que serán íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo tenía 239 y 236 partícipes, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 los partícipes del Fondo que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 10% del patrimonio del Fondo son los siguientes:

	2025		
	Número de participaciones suscritas	Porcentaje de participación	Clase
Mutualidad General Previsión Abogacía	492.913,71	11,13%	B
Total	492.913,71	11,13%	

Reservas

El detalle del saldo del epígrafe "Reservas" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



OP7902723

	Euros	
	2025	2024
Reserva voluntaria	5.944.166,01	2.252.364,72
	5.944.166,01	2.252.364,72

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Otros resultados de explotación Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión- Comisión de gestión fija	889.457,90	897.506,24
	889.457,90	897.506,24
Otras comisiones y gastos- Comisión de depósito Comisión de asesoramiento Comisión de suscripción	37.311,80 - -	77.966,78 - -
	37.311,80	77.966,78
	926.769,70	975.473,02

Comisión de gestión:

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación del Fondo están encomendadas a Qualitas Equity Funds, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1). Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se calcula diariamente y se abona por semestres anticipados.

Comisión de depósito:

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abona por semestres anticipados, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encontraban pendientes de pago 227.191,84 y 69.502,88 euros, respectivamente, a la Sociedad Gestora por los servicios prestados que se incluyen en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encontraban pendientes de pago 52.043,43 y 60.595,77 euros, respectivamente, en concepto de comisión de depósito que se incluyen en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:



OP7902724

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
Servicios Exteriores	204.095,44	400.599,98
De los que servicios prestados por la sociedad gestora	62.881,36	69.502,88
Tributos	4.993,69	2.393,38
	209.089,13	402.993,36

Los servicios prestados por la sociedad gestora se corresponden con los gastos asumidos por el Fondo en lo que respecta al informe anual que ha preparado la Sociedad Gestora durante el correspondiente ejercicio.

Asimismo, dentro del saldo de la cuenta "Servicios Exteriores" del detalle anterior se incluyen también los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 del Fondo por importe de 27.495,00 y 26.695,00 euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2025 y 2024 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Euros	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	7,25	28,94
Ratio de operaciones pagadas	8,99	30,59
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,03	0,94

	Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	979.167,92	1.315.954,96
Total pagos pendientes	235.702,17	77.482,02

	2025	2024
Volumen monetario (euros)	939.384,39	823.010,02
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	95,94%	63,00%
Número de facturas	48	49
Porcentaje sobre el total de facturas	75,00%	73,13%



OP7902725

CLASE 8.^a

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

9. Situación fiscal*i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios*

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros					
	2025			2024		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	Total
Resultado contable antes de impuestos	2.111.777,44	3.175.906,56	5.287.684,00	3.810.885,70	(4.283.238,64)	(472.352,94)
Diferencias permanentes-	-	-	-	-	-	-
Deterioros de inversiones financieras	1.360.163,45	-	1.360.163,45	1.764.284,66	-	1.764.284,66
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes (*)	102.422,02	-	102.422,02	(1.369.938,12)	-	(1.369.938,12)
Exención por beneficios obtenidos en las desinversiones	(4.613.662,94)	-	(4.613.662,94)	(4.901.834,48)	-	(4.901.834,48)
Régimen de Neutralidad Fiscal	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporales	-	(3.175.906,56)	(3.175.906,56)	-	-	-
Base imponible fiscal	(1.039.300,03)	-	(1.039.300,03)	(696.602,24)	-	(696.602,24)

(*) Se corresponde con la mejor estimación a fecha de formulación de estas cuentas anuales de las rentas de entidades no residentes en régimen de atribución de rentas que se prevén atribuir en la presentación del Impuesto de Sociedades del Fondo del ejercicio 2025. Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que cualquier variación en este importe no sería significativa para estas cuentas anuales.

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP7902726

	Euros	
	2025	2024
Base imponible	(1.039.300,03)	(696.602,24)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Cuota al 25%	-	-
Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores	-	119.084,41
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	119.084,41

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios al no ser positiva la base imponible fiscal de dicho ejercicio.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (ya considerando las que se estima que van a acreditarse en la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2025):

Año de Origen	Euros
2019	2.262.180,28
2020	1.466.426,04
2021	1.504.088,46
2022	2.332.016,79
2024	1.925.127,78
2025	1.039.300,03
	10.529.139,38

Las bases imponibles negativas finalmente acreditadas en la presentación del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2024 difieren de las estimadas en la elaboración de las cuentas anuales de dicho ejercicio, siendo en todo caso la diferencia no significativa a efectos de las cuentas anuales.

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del pasivo del balance incluye los impuestos sobre beneficios diferidos con origen en las plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han registrado activos diferidos con origen en las minusvalías generadas por las inversiones financieras que ascienden estas últimas a dichas fechas a 1.866.453,59 y 876.693,72 euros, respectivamente, por considerar los Administradores de la Sociedad Gestora que conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros no se cumplen los criterios de probabilidad para su reconocimiento.

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP7902727

10. Gestión del riesgo y gestión de capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgos asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el asociado a las contrapartes en que mantiene depósitos y cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, este invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas y préstamos a corto plazo que no son de realización inmediata. La Sociedad Gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de gestión del Fondo, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo.

En cuanto a riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el Reglamento de gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

El Fondo mantiene colocaciones de tesorería en moneda extranjera, por lo que está igualmente expuesto al riesgo de tipo de cambio, que trata de minimizar con un análisis oportuno de las divisas en las que invierte.

Gestión de capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

En este sentido, la Sociedad Gestora utiliza una metodología propia y toma como referencia la información proporcionada en las entidades en las que invierte. La Sociedad Gestora está firmemente comprometida a que cualquier inversión que se realice, integre de manera efectiva consideraciones ESG. Para ello se ha



CLASE 8.^a

Subclase



OP7902728

dotado de unos procesos robustos que garantizan la aplicación de las mejores prácticas ESG a lo largo de todo el periodo de inversión, lo que garantiza a los inversores que el destino final de sus ahorros son compañías que se acogen a los citados criterios. El enfoque en ESG de la Sociedad Gestora es constante y transversal a lo largo del proceso de inversión, tenencia y salida.

En todo caso, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026, el Fondo ha realizado desembolsos en subyacentes por importe de 0,2 millones de euros. En ese mismo periodo, ha percibido distribuciones de sus subyacentes por importe de 0,7 millones de euros.

Durante el citado trimestre del ejercicio 2026, el Fondo no ha realizado distribuciones a inversores. En ese mismo periodo, no ha percibido desembolsos de sus inversores.



CLASE 8.^a



OP7902729

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo

Anexo: Detalle de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

Inversión	Actividad	Divisa	Euros					
			Importe pendiente de desembolso	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable ^(a)	Ajustes por Valoración ^(b)
78	Healthcare services	GBP	22.760,15	735.489,21	(377.080,12)	-	358.409,09	-
36	Generalista	GBP	175.511,93	4.004.676,51	-	7.800.502,55	11.805.179,06	7.800.502,55
2	Healthcare	GBP	-	3.944.697,20	-	(645.801,42)	3.298.895,78	(645.801,42)
4	Retail	SEK	-	-	-	-	-	-
55	Software & Services	EUR	210.783,55	345.464,48	(224.304,48)	-	121.160,00	-
37	Financial services	EUR	-	5.447.621,09	(192.416,00)	1.568.901,91	6.824.107,00	1.224.780,43
72	Pharmaceuticals	EUR	-	865.742,15	-	25.972,27	891.714,42	25.907,34
5	Generalista	DKK	-	3.740.083,40	-	1.156.663,78	4.896.747,18	1.156.663,78
34	Generalista	DKK	-	593.832,27	(294.356,71)	-	299.475,56	-
6	Generalista	SEK	64.950,67	1.530.613,67	-	1.069.755,07	2.600.368,74	1.067.080,68
90	Logistics & distribution	EUR	-	933.622,00	-	466.811,00	1.400.433,00	465.643,97
9	Consumer products	SEK	-	683.790,21	(518.151,32)	-	165.638,89	-
61	IT infrastructure	GBP	-	623.842,68	-	179.704,15	803.546,83	179.704,15
59	Generalista	EUR	285.591,08	1.182.359,32	-	1.439.974,33	2.622.333,65	1.439.974,33
62	Logistics & distribution	SEK	-	746.872,12	(416.594,78)	89.838,04	420.115,38	89.838,04
10	Generalista	EUR	72.415,09	2.398.389,89	-	225.518,59	2.623.908,48	224.954,79
64	Healthcare services	EUR	66.158,58	651.841,42	-	916.436,58	1.568.278,00	916.436,58
12	Marketing/advertising	EUR	-	-	-	-	-	-
13	Generalista	EUR	-	-	-	-	-	-
25	Marketing/advertising	GBP	-	60.578,69	-	590.283,34	650.862,03	590.283,34
65	Financial services	GBP	-	842.673,55	-	673.589,08	1.516.262,63	673.589,08
80	Generalista	GBP	-	1.362.181,46	-	(156.170,21)	1.206.011,25	(156.170,21)
14	Generalista	GBP	188.349,29	1.707.241,64	-	99.162,70	1.806.404,34	99.162,70
16	Generalista	EUR	-	833.283,93	-	1.147.735,07	1.981.019,00	1.147.735,07
17	Generalista	EUR	911.164,46	2.626.570,41	-	(495.149,41)	2.131.421,00	(495.149,41)
19	Generalista	GBP	108.182,75	1.968.217,72	-	1.253.136,73	3.221.354,45	1.253.136,73
38	Generalista	GBP	1.496.428,66	-	-	-	-	-
40	Healthcare specialists	EUR	-	1.286.869,32	-	643.434,66	1.930.303,98	641.826,07
76	Software & Services	GBP	-	364.297,70	-	909.241,61	1.273.539,31	909.241,61
24	Materials	EUR	-	538.500,72	(416.012,96)	254.468,65	376.956,41	254.468,65
27	Generalista	SEK	-	2.498.512,92	(1.221.254,55)	-	1.277.258,37	-
68	Consumer products	SEK	-	375.085,89	-	222.915,59	598.001,48	222.358,30
28	Generalista	EUR	928.529,41	-	-	-	-	-
35	Generalista	SEK	-	713.885,38	(375.559,99)	135.988,72	474.314,11	135.988,72
41	Software & Services	EUR	64.850,82	1.069.706,05	-	60.701,95	1.130.408,00	60.550,20
29	Software & Services	SEK	7.277,71	2.276.248,40	-	1.632.253,91	3.908.502,31	1.628.173,28
31	Generalista	SEK	-	3.015.698,85	-	1.246.779,98	4.262.478,83	1.243.663,03
33	Generalista	EUR	57.808,76	1.687.193,93	-	(569.332,55)	1.117.861,38	(569.332,55)
93	Consumer products	EUR	-	361.338,30	-	260.163,58	621.501,88	259.513,17
75	Consumer products	SEK	-	476.145,86	-	29.463,81	505.609,67	29.390,15
39	Forestry & Timber	EUR	616.096,25	3.647.907,65	(464.798,37)	6.798.946,62	9.982.055,90	6.783.111,25
158	Insurance	GBP	338.152,75	359.201,80	-	23.971,98	383.173,78	23.971,98
			5.615.011,91	56.500.277,79	(4.500.529,28)	29.055.862,66	81.055.611,17	28.681.196,38

(a) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio 2025.

(b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-h).



CLASE 8.^a



OP7902730

Qualitas Mutual Private Equity Program II, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Resumen del Fondo

El Fondo se constituyó en el año 2017 y tiene como objetivo la gestión de una cartera de inversiones en fondos líderes de private equity del lower mid-market internacional.

Invierte a través de fondos y compañías en 8 países diferentes, diversificados en 219 compañías y 8 sectores. Tiene una duración de 12 años con una extensión máxima de hasta 2 años. Conforme al Reglamento de Gestión, el Fondo cuenta con una capacidad de sobresuscripción del 15%.

Evolución del negocio

A 31 de diciembre de 2025, desde la perspectiva de sus partícipes, el Fondo cuenta con un patrimonio total comprometido de 71,8 millones de euros y 30,1 millones de euros distribuidos a sus inversores.

Durante el ejercicio 2025, no se han realizado desembolsos por parte de los inversores; en dicho ejercicio, se han realizado distribuciones por importe de 6,5 millones de euros.

Riesgos e incertidumbres

Las actividades del Fondo están sujetas a los riesgos del mercado en el que se desarrollan derivados de factores externos como la situación macroeconómica, los mercados financieros, así como el marco regulatorio y el entorno competitivo.

Situación económica del Fondo

El Fondo ha obtenido un beneficio de 2.111.777,44 euros en el ejercicio 2025. Si bien, el total de ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes asciende a un beneficio de 5.287.684,00 euros.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026, el Fondo ha realizado desembolsos en subyacentes por importe de 0,2 millones de euros. En ese mismo periodo, ha percibido distribuciones de sus subyacentes por importe de 0,7 millones de euros.

Durante el citado trimestre del ejercicio 2026, el Fondo no ha realizado distribuciones a inversores. En ese mismo periodo, no ha percibido desembolsos de sus inversores.



CLASE 8.^a



0P7902731

Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Al cierre del ejercicio de 2025, el Fondo, adicionalmente a las inversiones objeto de su actividad, mantiene fundamentalmente posiciones de tesorería en cuentas corrientes de las entidades bancarias con las que realiza su actividad.

En todo caso, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Liquidez y recursos de capital

La procedencia de los recursos financieros procede de los desembolsos realizados por los partícipes.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado, principalmente, dentro de los límites legales de aplazamiento. El periodo medio de pago a proveedores del Fondo, al cierre del ejercicio 2025, asciende a 7,25 días.